

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.509/14

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

#### E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución de Revocación de un derecho reconocido al abono de la prestación por desempleo en su modalidad de Pago Único.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I	Apellidos y nombre	Fecha comunicación	Comunica
70.813.419F	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ DAVID	06-06-2014	REVOCACIÓN RESOLUCIÓN

ÁVILA, 05 de agosto de 2014

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*